

RATIFICACIÓN DE PRÉSTAMO OTORGADO A NICARAGUA POR TOMAS ROSENBERG, O.F.M.

DECRETO No. 1204. Aprobado el 25 de Febrero de 1983

Publicado en La Gaceta No. 51 del 2 de Marzo de 1983

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,
DECRETA:

Artículo 1.- Se ratifica Contrato de Préstamo otorgado a la República de Nicaragua, por TOMAS ROSENBERG, O.F.M. por la cantidad de Doscientos Noventa Mil Dólares (US\$290,000.00), a un año de plazo y sin intereses, suscrito en Managua el 26 de Noviembre de 1982 y destinados, dentro del Programa Alimentario Nacional (PAN), a la adquisición de semillas para la producción de diversos productos alimenticios de consumo popular.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. - DANIEL ORTEGA SAAVEDRA. - SERGIO RAMÍREZ MERCADO. - RAFAEL CÓRDOVA RIVAS.